

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 OCT. 2008

VISTO: el Convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y la Universidad de la República, Facultad de Psicología;

RESULTANDO: I) que el objeto del convenio es la realización por parte de la Facultad de Psicología de dos estudios: I) Estudio sobre consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay y II) Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez – COMCAR;

II) que el proyecto se financiará en parte con fondos recibidos de CICAD - OEA de acuerdo con el Memorando de Entendimiento suscrito entre la Secretaría General de la OEA y su Subsecretaría de Seguridad Multidimensional (SG/OEA) y el Gobierno del Uruguay, para la realización de un estudio sobre consumo de drogas en el sistema penitenciario, y en parte con fondos provenientes del Proyecto Subregional AD RLA 99 D 78 de la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas;

III) que ha emitido informe la División Contabilidad y Finanzas;

CONSIDERANDO: I) que la recopilación de información relacionada a los costos vinculados al consumo de drogas en la población carcelaria, así como el estudio de la prevalencia, incidencia, ex consumo y dependencia, y otros aspectos de la díada "consumo de sustancias psicoactivas – delito", constituyen importantes instrumentos para orientar políticas públicas y promover acciones en relación al tema;

II) que en razón de lo expuesto se entiende pertinente aprobar el convenio mencionado y autorizar al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez, a suscribir el mismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:



1º) Apruébase el Convenio a suscribirse entre la UDELAR – Facultad de Psicología y la Junta Nacional de Drogas para la realización de: I) Estudio sobre consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay, y II) Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez – COMCAR.

2º) Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez, a suscribir el referido convenio.

3º) La ejecución del convenio que se aprueba representa una erogación de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) que serán abonados de la siguiente manera: \$ 100.000 (pesos cien mil) serán de cargo del Programa de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que los abonará directamente, y \$ 200.000 (pesos trescientos mil) provenientes de la Organización de Estados Americanos en virtud del Memorando de Entendimiento "SG/OEA – SE/CICAD y la JND" se pagarán a través de la Presidencia de la República.

4º) Comuníquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

CONVENIO

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE PSICOLOGIA

Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay

Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR

En la ciudad de Montevideo, el díadel mes de de dos mil ocho: **POR UNA PARTE:** la Junta Nacional de Drogas, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3350, de ésta ciudad, representado por el Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez en su calidad Presidente de la Junta Nacional de Drogas, **POR OTRA PARTE:** La Universidad de la República, Facultad de Psicología, (en adelante la Facultad), representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena y el Decano Prof. Luis Leopold respectivamente, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1968 de ésta ciudad, acuerdan celebrar el siguiente convenio:

Antecedentes

- I. El Art. 3º. del Decreto 463/988 de 13 de julio de 1988, en la redacción dada por el Art. 2º. Del Decreto No. 170/000, de 7 de junio de 2000, establece que son competencias de la Junta Nacional de Drogas, entre otras: a) "la instrumentación de las directivas relacionadas con la fijación de la política nacional en materia de drogas, dirigida a la prevención del consumo problemático y tratamiento de la adicción a las drogas..." b) "la supervisión y evaluación de la ejecución de los planes y programas que se establezcan de conformidad a las políticas referidas en el literal precedente".
- II. Se destaca, en el plano docente, la relevancia de profundizar experiencias de docencia interdisciplinaria e investigación que, serán un aporte al desarrollo de las innovaciones pedagógicas en las que la Universidad de la República, Facultad de Psicología viene insistiendo.
- III. Aportar una experiencia a docentes y estudiantes universitarios, y a la comunidad en general, en Proyectos de Investigación que potencie la colaboración interdisciplinaria en dirección a la producción meta disciplinaria.
- IV. Uruguay fue seleccionado para participar en el Programa sobre Costos Humanos, Económicos y Sociales del Abuso de Drogas, en calidad de país piloto junto a Barbados, Chile, Costa Rica, El Salvador y México (2001-2005), en el marco de

cooperación que la OEA ofrece a los países que la integran, específicamente a través de la CICAD.

- V. Los Planes de Drogas forman parte de las Políticas de Estado, por tanto, los estudios de costos permitirán fundamentar la toma de decisiones respecto a estrategias que impliquen acciones a mediano y largo plazo en áreas comprometidas, donde solo la continuidad permitirá transitar los tiempos necesarios para la obtención de resultados.

En ese sentido, la organización de políticas de drogas en el sistema penitenciario constituye una de las metas prioritarias planteadas en el Plan Nacional, siendo que la población carcelaria no escapa a la presencia del consumo de drogas en el país, tornando aún más complejo el actual escenario en ese ámbito.

- VI) La población carcelaria aumentó en los últimos 10 años de 3500 a 7700 reclusos en total y específicamente en Cárcel de Mujeres aumentó de 85 a 225 reclusas (datos 2005). Asimismo, se percibe un cambio de perfil en la misma, más específicamente en términos de cultura y expresiones de violencia.

De acuerdo a resultados obtenidos en la Primera Encuesta sobre Consumo de Drogas en Detenidos Recientes (JND-SND-OEA-CICAD,2005), surge en esa población altos porcentajes de consumo de diversas sustancias.

- VII) El Proyecto Subregional AD RLA 99 D 78 de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, apoya el Estudio en mención, de acuerdo al interés de la Oficina de ONUDD de comenzar a abordar la problemática de drogas en el sistema Penitenciario.

PRIMERO- Objeto:

Objetivos Generales:

Fortalecer el relacionamiento de la Universidad de la República con otras Instituciones: Junta Nacional de Drogas, grupo Red Humanización, a través del Área de Psicología Social, el cual redunde en mayores posibilidades de trabajo conjunto a través de la ejecución de dos Estudios: I) Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay y II) Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez-COMCAR.

I) Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay

Objetivos Generales

- a) Calcular los costos vinculados al consumo de sustancias psicoactivas en población carcelaria, mediante el cálculo de indicadores detallados en la metodología desarrollada por la CICAD para estimar los costos asociados con las drogas.
- b) Recopilar la información correspondiente a los Indicadores de la metodología CICAD para el cálculo de costos de las drogas en el ámbito carcelario:
 - Indicador Nivel 1 No.3: Número de condenas y tiempo de condena por tráfico de drogas.
 - Indicador Nivel 2 No.2: Presos por crímenes y delitos asociados con consumo
 - Indicador Nivel 2 No.4: Pérdida de productividad laboral (por caso de estar encarcelado por delitos relacionados con las drogas).

Objetivos Específicos

- a) Estudiar la actual prevalencia, incidencia, ex consumo y dependencia de drogas lícitas e ilícitas en la población carcelaria de nuestro país, a efectos de analizar la magnitud del fenómeno, a través de una encuesta sobre el consumo de drogas entre la población carcelaria.
- b) Establecer antecedentes de la presente privación de libertad de la persona encuestada en relación con su historia delictual.
- c) Explorar la asociación existente entre la situación de consumo de drogas, tráfico y venta, con el motivo que provocó los actuales hechos delictivos y los previos.
- d) Análisis de principales aspectos vinculados a la *diada consumo de sustancias psicoactivas-delito* (tipo de sustancia; patrón de consumo; características socio-demográficas de consumidores; naturaleza de vinculación entre consumo y delito).

4

e) Conocer el abordaje del sistema carcelario en el tema drogas para la atención de su población objetivo.

f) Explorar la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en la población carcelaria.

II) Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR.

Objetivos Generales:

a) Producir conocimientos sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas en establecimientos penitenciarios uruguayos que permitan mejorar la calidad de vida de sus internos/as.

b) Definir y caracterizar los problemas sociales y sanitarios asociados a las diferentes modalidades de consumo problemático de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario nacional.

✓ c) Generar bases informativas sólidas y actualizadas que permitan diseñar un programa de intervención en el consumo problemático de sustancias psicoactivas en ese ámbito que propenda

× (d) mejorar la calidad de vida de sus internos/as.

e) Aportar al desarrollo de la Psicología Social cumpliendo con los objetivos del Área de Psicología Social en la Universidad.

f) Aportar al diseño de políticas públicas referidas a la salud, seguridad, y educación nacional en el campo específico del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Objetivos Específicos

a) Recabar, ordenar, sistematizar y completar la información disponible necesaria para el desarrollo de un diagnóstico situacional del consumo problemático de sustancias psicoactivas en el Comcar.

b) Ordenar, sistematizar (y eventualmente completar) la información disponible necesaria para el desarrollo de informes sobre:

a) el perfil sociodemográfico de la población reclusa del Comcar.

b) situación jurídica de esta población

c) prevalencias de VIH, hepatitis B y hepatitis C.

c) prevalencias de patologías psiquiátricas severas y su relación con el consumo problemático de drogas en esta población.

c) Investigar el consumo de sustancias psicoactivas antes y durante su reclusión, así como también la relación de este consumo con el delito en este ámbito.

12

d) Conocer y caracterizar la percepción y creencias de las autoridades de ese establecimiento penitenciario, del personal sanitario, y de los reclusos organizados en comisiones, acerca de los problemas y daños asociados al uso intracarcelario de drogas.

e) Brindar formación a estudiantes avanzados de psicología en la problemática específica.

f) Sentar bases informativas y experienciales para el desarrollo de un Programa Piloto de Intervención Terapéutica en consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en ese ámbito específico.

SEGUNDO- Implementación:

La Facultad se compromete a realizar dos Estudios:

- **Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay.**
- **Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR.**

Para el Estudio I: **Estudio sobre consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay**, la Facultad de Psicología realizará:

1. Entrevista personal semi-directiva a muestra de 600 PPL representativa de la población de Cárcel Central, Establecimiento de Reclusión Libertad, Establecimiento de Reclusión La Tablada, COMCAR, Centro de Recuperación Carcelaria y Establecimiento Centro de Detención de Mujeres.
2. Seis entrevistas a informantes clave del sistema.

La Junta Nacional de Drogas gestionará las habilitaciones y coordinaciones institucionales, seleccionará la muestra a encuestar, proveerá el diseño de la investigación, metodología y formularios, apoyará la capacitación del personal de campo, análisis de datos e informe final.

La Facultad de Psicología realizará la selección de personal, coordinación y ejecución del trabajo de campo.

La Facultad de Psicología realizará el ingreso de datos a SPSS y entregará la base de datos a la Secretaria Nacional de Drogas para su análisis y realización de Informe final.

Será competencia específica de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República la organización del Estudio, en coordinación con la Junta Nacional de Drogas.

Para el Estudio: **II Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR**, la Facultad de Psicología realizará un Estudio de base cualitativa con los objetivos de producir conocimientos sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas en establecimientos penitenciarios uruguayos que permitan mejorar la calidad de vida de sus internos/as; definir y caracterizar los problemas sociales y sanitarios asociados a las diferentes modalidades de consumo problemático de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario nacional.

Asimismo se busca generar bases informativas sólidas y actualizadas que permitan diseñar un programa de intervención en el consumo problemático de sustancias psicoactivas en ese ámbito que propenda a mejorar la calidad de vida de sus internos/as. , aportar al desarrollo de la Psicología Social cumpliendo con los objetivos del área de Psicología Social en la Universidad, aportar al diseño de políticas públicas referidas a la salud, seguridad, y educación nacional en el campo específico del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Incluye relevamientos y sistematización de información y entrevistas en profundidad a personal e internados.

La totalidad de este módulo estará a cargo de la Facultad de Psicología y entregarán los datos procesados y analizados a la Secretaria Nacional de Drogas.

La selección de los encuestadores se realizará conjuntamente con la Secretaria Nacional de Drogas.

TERCERO- Plazo:

El presente convenio comenzará a regir a partir de la firma del mismo y se extenderá hasta el 30 de diciembre de 2008.

CUARTO : Financiación:

El proyecto "Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay" y "Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR", tendrá un costo total de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil) que se pagará en varias etapas:

I Etapa: Costo de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) para la organización de ambos Estudios y comienzo de la implementación de los mismos. Primer pago una vez se firme el convenio. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

II Etapa: Costo de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) Condicional a la entrega del informe sobre el progreso de ambos Estudios. Estos Fondos provienen de los fondos del Proyecto Subregional Ad RLA 99 D 78 de la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas (Acta de aprobación del presupuesto para la ejecución del Estudio)

III Etapa: Costo de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) Condicional a la entrega de la base de datos del Estudio cuantitativo. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

IV Etapa: Costo de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) Condicional a la entrega de los arreglos solicitados por la Secretaria nacional de Drogas sobre la información recibida y de la base de datos del Estudio cuantitativo. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

V Etapa: Costo de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte) Condicional a la finalización de todo el trabajo que compete a la Facultad de psicología de la Universidad de la República. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

El proyecto será financiados por la Secretaría Nacional de Drogas, con competencia presupuestal en la materia. Doscientos mil pesos uruguayos provienen de fondos de CICAD OEA (Memorando de Entendimiento con JND) y cien mil pesos provienen del Proyecto Subregional AD RLA 99 D 78 de la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

Dicho monto se imputara de la siguiente manera:

A) Posterior a la firma del Convenio: Se le abonará \$ 60.000 por la primera etapa de implementación de los Estudios.

B) Durante el transcurso de la implementación de ambos Estudios, a medida que se avance y se cumplan las etapas destacadas, se le abonará en las etapas detalladas.

QUINTO : Rendición de Cuentas -

La Universidad de la República, a través Facultad de Psicología, deberá rendir cuentas en los términos y condiciones establecidos en el artículo 114 del TOCAF, con la modificación introducida por el artículo 24 de la ley n° 17296 de 21 de febrero de 2001, a la Secretaría

81

Nacional de Drogas para su aprobación y tramitación del pago. Asimismo, no podrá disponer de la partida siguiente hasta tanto no se cumpla con la obligación estipulada precedentemente.

SEXTO : Resultados-

Los informes, resultados, así como datos obtenidos de la presente intervención ,serán de uso tanto de la Junta Nacional de drogas (JND) como de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Como constancia y prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Firma

Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez

Firma

Rector de la Universidad de la República, Dr. Rodrigo Arocena

Firma

Decano de la Facultad de Psicología, prof. Luis Leopold